

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ACTA No. 36/2022

**ACTA DE APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.**

**PROCESO No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0011**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres (03:00 p.m.) horas de la tarde, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para evaluar el proceso de compras, organizado por esta Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de elegir un proveedor para los servicios de **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, Proceso Número **DIGECOG-CCC-CP-2022-0011**. En la consecución de este objetivo, el Comité de Compras y Contrataciones, designado por el Director General de Contabilidad Gubernamental, el **Señor Félix Antonio Santana García**, quien por cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 36 del Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones, nombró una comisión integrada por los señores: **Félix Antonio Santana García**, Director General de Contabilidad Gubernamental, quien la preside, representado por la Señora **Yonevely Guerrero de Aguiar**, Secretaria de la Dirección General; **Luis Darío Terrero Méndez**, Encargado del Departamento Administrativo y Financiero; **Atahualpa Ortiz Mendoza**, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, representado por el Señor **Oscar Díaz Arias**; **Maribel A. Ramírez Peguero**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y **Genaro Domingo Jiménez Nassar**, Encargado del Departamento Jurídico.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la Señora **Yonevely Guerrero**, en representación del Señor **Félix Antonio Santana García**, quien la preside, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

### AGENDA:

1.- **CONOCER** sobre el inicio de los trámites correspondientes al **PROCESO No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0011**, para **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**.

2.- **DESIGNAR** los peritos para elaborar la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas relacionadas al **PROCESO No. DIGECOG-CCC-CP-2022-0011**, para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**.

**Atendido:** A que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante, establecido en el Artículo 36, del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### ACTA No. 36/2022

**Atendido:** A que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así como la aplicación del Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año 2012.

**Atendido:** A que existe la necesidad en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), de la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.**

**Atendido:** A que la Comparación de precios está contenida en la Ley 340-06 en su artículo 16, Numeral 4 y modificada por la ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006 y el artículo 46 del Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece lo siguiente:

**Comparación de Precios:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.

**Atendido:** A que en fechas seis (06) de julio, once (11) de julio, dieciocho (18) de julio, veintiuno (21) de julio respectivamente del año dos mil veintidós (2022) y del cuatro (4) de agosto y veinticuatro (24) del año dos mil veintidós (2022, al Departamento Administrativo y Financiero, se realizaron las requisiciones para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.**

**Atendido:** A que mediante Acto Administrativo No. 0134-2022, de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Máxima Autoridad de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), el Señor Félix Antonio Santana García, autorizó dar inicio al proceso para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF.**

**Atendido:** A que la Unidad Operativa de Compras de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG), indicó al Comité de Compras y Contrataciones que el monto aproximado para la contratación de este servicio, es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,938,500.00)**, conforme a las certificaciones de apropiación presupuestarias No. EG1662133876688rM4x3 de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) y la No. EG1662135090016xwOkZ de fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

**Atendido:** A que mediante Resolución PNP-01-2022 de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras, determinó los umbrales topes que utilizarían los órganos y entes contratantes para determinar la elección de los procedimientos de selección aplicables a cada contratación durante el año 2022, estableciendo que para la adquisición de servicios por un monto entre Desde RD\$1,237,364.00 hasta RD\$5,258,565.99 debe utilizarse el procedimiento por comparación de precios.

## Dirección General de Contabilidad Gubernamental

### ACTA No. 36/2022

Por todas las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG):

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar como al efecto **APRUEBA** el procedimiento de selección para la **ADQUISICIÓN DE CPU, MONITORES, IMPRESORAS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA USO DE ESTA INSTITUCIÓN, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGEF**, tomando en consideración el monto presupuestado, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

**SEGUNDO: DESIGNAR** como Peritos para la elaboración de la ficha con las especificaciones técnicas y evaluación de las ofertas a los señores: **Luz Del Carmen Aquino**, del Departamento Administrativo y Financiero; **Keimiry Yamilka Mella Bernard**, del Departamento Jurídico, **Jean Pimentel Castillo**, del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Raiza Natera Bernabed**, del Departamento de la Tecnología de la Información y Comunicación, y **Luis Cabral Sánchez** del Departamento de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Concluida la lectura de esta acta se terminó la sesión, siendo las tres horas y veintiocho minutos (3:28 p.m.) de la tarde, en fecha seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental:**

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS DARÍO TERRERO MENDEZ**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**ATAHUALPA ORTIZ MENDOZA**  
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo  
Miembro  
Rep. Por el Sr. Oscar Díaz Arias

  
\_\_\_\_\_  
**MARIEL A. RAMÍREZ PEGUERO**  
Resp. Oficina de Libre Acceso a la Inf.  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**GENARO D. JIMÉNEZ NASSAR**  
Enc. Departamento Jurídico  
Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**FELIX ANTONIO SANTANA GARCIA**  
Director General  
Presidente  
Rep. Por la Sra. YONEVELY GUERRERO DE AGUIAR

Gj/c.

